

2/2025

DENOMINACIÓN	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS Y LEE HECHT HARRISON S.L.
PARTES QUE SUSCRIBEN EL CONVENIO	D. MIGUEL FERMÍN ALCONCHEL JIMÉNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS. D. PABLO LÓPEZ LORENZO EN REPRESENTACIÓN DE LEE HECHT HARRISON S.L. (LHH).
OBJETO DEL CONVENIO	REGULAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES CONFORME A LOS QUE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS COLABORA CON LEE HECHT HARRISON, S.L., PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO FORMATIVO DE LOS VECINOS DE NUESTRO MUNICIPIO, IMPULSANDO FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO GRATUITO OFRECIDO POR LEE HECHT HARRISON, S.L., EN EL MARCO DEL EXP. 2021ZTp00172. Lote 5, TANTO EN DESDE LAS ACCIONES DE DIFUCIÓN COMO DE CAPTACIÓN DIRECTA DE PARTICIPANTES, INCLUYENDO LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS ESPECÍFICOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS. PARA LLEVA A CABO ESTA COLABORACION SE AUTORIZA A LA ENTIDAD LA UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO MAESTRO QUICO, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE DE MANERA GRATUITA PARA EL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS Y SUS CIUDADANOS SEAN PUESTOS EN MARCHA. POR ELLO, LEE HECHT HARRISON, S.L., DISPONDRA DE LA AUTORIZACION DE LA UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES Y ASUME QUE LA MISMA SE REALIZARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA ACTIVIDAD EXPRESAMENTE CONVENIDA Y EN CONCURRENCIA, EN SU CASO, CON LAS RESTANTES ACTIVIDADES QUE PUDIERAN SER TAMBIEN CONVENIDAS CON OTRAS ASOCIACIONES Y/O PRESTADAS POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO DIRECTAMENTE Y PODRA SER SIEMPRE REVOCADA EN CUALQUIER MOMENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES O PRESCRIPCIONES ANTERIORES ASUMIDAS POR LEE HECHT HARRISON, S.L., DARA LUGAR A LA RESOLUCION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACION.
PLAZO DE DURACIÓN	DESDE EL 12 DE MARZO DE 2025 DESDE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 15:00 HORAS Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE EN QUE DEBERAN DEJAR LIBRES NUEVAMENTE EL ESPACIO.
FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO	7 DE MARZO DE 2025.